



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 25 de 01.09.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 01 de septiembre 2021, y siendo las 09.04 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 25 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Alballay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 18/08/2021.

Acta Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 26/08/2021.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, **Patente de Alcohol Restaurante Diurno**, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Alain Laine Saavedra E.I.R.L. Rut N° 76.378.585-8, representada por don Alain Laine Saavedra , Rut N° 7.014.147-7, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 1346, local N° 2 de la comuna de Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia del Depto. De Rentas y patentes, a través del Ord. N° 289 de fecha 19/08/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal vigente, solicitud realizada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Esteban Yáñez Medina, a través del Ord. N° 73 de fecha 18/08/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **suscribir Convenio y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, para **Servicio de seguros contra daños de Terceros, para flota de vehículos municipales año 2021**, por un monto de \$ 35.000.000.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Jefe del departamento de Inspecciones y Movilizaciones Municipales, Srta. Priscila Sura Sepúlveda, a través del memorándum N° 5 de fecha 25/08/2021.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **suscribir Convenio y/o Contrato**, correspondiente a proyecto PMU denominado, **“Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria comuna de Algarrobo”**, Código 1-C-2020-441, por un monto total de \$ 59.999.999, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, solicitud presentada por el Secpla don Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 114 de fecha 26/08/2021,

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Modificación del Acuerdo N° 113** adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16/06/2021.- que cambia los montos a cancelar, debido a la asignación de nuevas tareas a realizar por los profesionales de la Secpla:

Ingeniero Constructor, sueldo bruto mensual \$1.200.000.- Elaboración de Perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del sistema nacional de inversiones, con el fin de obtener su respectiva recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social, gestionar y participar en reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones si corresponde, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los Proyectos presentados en el Sistema Nacional de Inversión para su respectiva aprobación (RS). - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Ingeniero Constructor, Constructor o Calculista, sueldo bruto mensual \$1.600.000. Titulado del área de las Ciencias o Ingeniería, de al menos 10 semestres, con experiencia en formulación y gestión de Proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de saneamiento sanitario, ingeniería y de espacios públicos. Su función será diseñar técnicamente las soluciones de ingeniería, trazar red del colector, calcular y diseñar el emplazamiento del proyecto, presupuestar los costos de las alternativas de solución, entregar los términos de referencia de los proyectos, y determinar factibilidad de conexión de cada solución; además de proyectos encomendado en el plan anual de inversiones, todo lo que deba cumplir la OGUC vigente.- La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Geógrafo, Topógrafo o técnico en topografía, sueldo bruto mensual \$1.400.000. Titulado del área de ejecución de trazados, interpretación y dibujo de planos de topografía de terreno, de a lo menos 4 Semestres, con experiencia en levantamiento de información de terreno topográfico y dibujo técnico. Su función será realizar los detalles de los planos en software, levantamiento de lo existente. Además, se incorporará en sus funciones el levantamiento geográfico de la comuna. - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Arquitecto, sueldo bruto mensual \$1.200.000. Servicios de asesoría en urbanismo al territorio. Planificación territorial estratégica. Desarrollo de instrumentos territoriales, contraparte técnica a la actualización del Plan Regulador Comunal. Asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios en desarrollo urbano por parte de la

SECPLAC. - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Ingeniero Civil, sueldo bruto mensual \$1.700.000.- Consistirá en realizar Perfiles de Proyectos y Programas del Sistema Nacional de Inversiones, determinando la población beneficiaria, aérea de influencia, áreas de estudios, análisis de la oferta y demanda, análisis de déficit, presentación y evaluación de alternativas de solución, evaluación económica del proyecto, planes de gestión y programaciones según plan anual de inversiones. Apoyo y asesoría de labores encomendadas por la SECPLAC. – Revisión y patrocinio de los siguientes proyectos de alcantarillado público: Zona 2 sector La Puntilla, etapa 2 (calles Los Navegantes, Los Galenos, Los Constructores, Los Industriales y Los Abogados), Zona 3 Sector Canelo – Canelillo (calles Los Galeones, El Edén, Pasajes Maqui y Malal) y Zona 6 Sector Canelo – Canelillo (pasajes Pehuenco, Actué, Aucallú, Nanihue y Rehue). Dichos proyectos serán ingresados a Esval S.A. para su revisión y posterior aprobación. Se incluyen las visitas a terreno que sean necesarias. También se incluye la revisión y patrocinio de los anteproyectos de rasantes de pavimentación, cuando corresponda, los que deberán ser aprobados por SERVIU Valparaíso. La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-, solicitud realizada por el Secpla don Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 117 de fecha 27/08/2021.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales**, de Agrupación Folclórica y Amplificación para Encuentro Escolar Comunal de Cueca 2021 a realizarse en el mes de Septiembre 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 172 de fecha 27/08/2021.-

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, determinar la dieta mensual que percibirán los Sres./ as concejales hasta el mes de diciembre del año 2021, según lo dispone el artículo 88 de la Ley N° 18.695, dieta que va desde las 7.8UTM hasta las 15.6 UTM; solicitud presentada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 114 de fecha 27/08/2021.-

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada**, de profesional para el otorgamiento de asesoría jurídica experta en cometidos específicos desde el 04 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 114 de fecha 27/08/2021.-

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 18/08/2021.

Acta Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 26/08/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita aprobación, acta sesión ordinaria N° 24 de fecha 18/08/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita aprobación, acta sesión extraordinaria N° 12 de fecha 26/08/2021.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, yo me abstendré, no sé qué pasa, pero no recibí el acta, ¿les llegó a todos?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si fue enviada Marcela.

Concejal Sr. Luis Nuñez: Yo alcalde debo abstenerme, porque no estuve presente en ese concejo.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Abstiene

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Abstiene

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Patente de Alcohol Restaurante Diurno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Alain Laine Saavedra E.I.R.L. Rut N° 76.378.585-8, representada por don Alain Laine Saavedra , Rut N° 7.014.147-7, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 1346, local N° 2 de la comuna de Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia del Depto. De Rentas y patentes, a través del Ord. N° 289 de fecha 19/08/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Patente de Alcohol Restaurante Diurno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Alain Laine Saavedra E.I.R.L. Rut N° 76.378.585-8, representada por don Alain Laine Saavedra , Rut N° 7.014.147-7, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 1346, local N° 2 de la comuna de Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia del Depto. De Rentas y patentes, a través del Ord. N° 289 de fecha 19/08/2021.

Concejal Sr. Luis Nuñez: Sin perjuicio alcalde que jurídico dice que es dable aprobarla, mirando todos los antecedentes, yo no logré tomar la convicción de que cumplía cabalmente, por tanto como no me hice de esa convicción me abstendré alcalde, tampoco podría votar en contrario porque hay un informe que dice que los reúne.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Abstiene

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 148 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor 1 abstención del Sr. Luis Núñez Berríos, los concejales presentes acuerdan aprobar **Patente de Alcohol Restaurante Diurno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Alain Laine Saavedra E.I.R.L. Rut N° 76.378.585-8, representada por don Alain Laine Saavedra , Rut N° 7.014.147-7, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 1346, local N° 2 de la comuna de Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia del Depto. De Rentas y patentes, a través del Ord. N° 289 de fecha 19/08/2021.-**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal vigente, solicitud realizada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Esteban Yáñez Medina, a través del Ord. N° 73 de fecha 18/08/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal vigente, solicitud realizada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Esteban Yáñez Medina, a través del Ord. N° 73 de fecha 18/08/2021.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, tuvimos una reunión de comisión, yo hice las consultas en aquello que tenía dudas, así que apruebo.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Aquí alcalde nos faltan antecedentes de esta modificación presupuestaria, hay varios ítems que dicen que hay proyección de gastos, nosotros no sabemos cuál es esa proyección y hasta cuándo.

Por otro lado hay en esta modificación algo muy extraño porque existen 3 ítems que se refieren a contenedores de eco botellas \$1.500.000 en una parte, y luego habla nuevamente de \$ 1.500.000 y luego saca ese \$ 1.500.000, es decir estamos hablando de 2 ítems iguales, por tanto eso no me queda muy claro, nosotros creo que no debemos, no podemos aprobar dos ítems iguales.

Lo otro, respecto del tema Amisoft, nosotros estamos aumentando 25 millones para pagar la factura de la empresa Amisoft, pero se le aplicó una multa que no está descontada de

este monto, además yo revisando el tema de las multas aplicadas, revisé y hay dos formas. Se invalidó una en pos de otra, por tanto ahí creo que debe haber una explicación del porqué, en una se aplican 172 millones y en otra 5 millones, creo que respecto del tema de Amisoft podría hacerse una reunión para tratar este tema, yo creo alcalde que en el tema presupuesto debemos ser siempre súper bien informados, ver por ejemplo el tema de las proyecciones porque no sabemos si son por un mes o dos meses, por cuánto tiempo por ejemplo.

Yo voy aprobar alcalde, pero no toda la modificación del presupuesto, el ítem de la asociación chilena, el ítem de Prodesal, el aporte a quiero mi barrio, ítems para primas de seguros, eso es lo que voy aprobar respecto de esta modificación.

Presidente H. Concejo: ¿La prueba o la rechaza?

Concejala Sra. Marcela Mansilla: No alcalde, lo que yo estoy diciendo es que aprobaré los ítems que he mencionado, porque uno puede aprobar algunos ítems, los que le parezcan.

Concejal S. Marco A. González: Pero no hay duplicidad de ítems concejala.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La concejala Mansilla nos va a dejar sin luz, porque no aprobó el ítem que tiene que ver precisamente con ese tema.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Rechazo tema seguros y Amisoft.

Concejal Sr. Luís Núñez: Alcalde, hacer un alcance, porque cuando usted pone un punto de tabla y nos pide que nos pronunciemos para aprobar o rechazar, nosotros no tenemos facultad para modificar el punto de tabla o para aprobarlo parcializados.

Presidente H. Concejo: Así yo lo entiendo, pero cómo se los explico, entiendo que ustedes tuvieron una reunión de trabajo para ver esto también, sé que muchos pese a que se les envía toda la información, simplemente no la leen, por ejemplo el concejal Gómez me podría contar si efectivamente leyó la póliza, que me explique qué es un deducible.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Un deducible alcalde, cubre siniestros, nosotros en esta oportunidad estamos contratando una póliza que alcanza una cobertura de solo 75%.

Presidente H. Concejo: Concejal, usted me está rechazando un punto sin haber siquiera leído la póliza, los detalles, y usted me rechaza el tema Amisoft y no lo fundamenta, acá se mezcla también el tema de las multas y es un tema aparte, independiente, ustedes tienen que decir si aprueban o rechazan.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, yo pregunté sobre eso.

Presidente H. Concejo: Tienen reuniones de comisiones, de trabajo, se les pide aprobar un punto de tabla que no debiera demorar por tanto más de 5 minutos y se largan, y me mezclan las cosas, se complican más allá de lo que corresponde porque no leen debidamente la información.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Primero, en ninguna parte dice que la modificación presupuestaria debe ser aprobada en general, todo o nada, en ninguna parte de la normativa.

Presidente H. Concejo: Ustedes concejala tienen la facultad legal, de aprobar o rechazar los puntos de tabla que se someten a su consideración, ustedes, de ninguno al menos recibí yo ninguna nota o correo respecto a observaciones de estos puntos.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Lo invito alcalde por favor, a que revise los ítems, porque son iguales.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No Marcela, estas equivocada, no son las mismas cuentas, revísalo bien, que modificación tienes tú.

Presidente H. Concejo: No sé ya cómo explicarles esto, pero según la norma, yo pongo los puntos de tabla y ustedes tienen la facultad de aprobar o rechazar, entiendo entonces que el concejal Gómez rechaza la modificación y la concejala Marcela Mansilla también.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Habiendo participado en reunión de comisión, informado, consultado dudas que tenía, apruebo esta modificación alcalde.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Abstiene

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 149 /2021/ El H. Concejo Municipal por 4 votos a favor 1 de rechazo de la Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, y la abstención del Sr. Fernando Gómez Ceballos, los concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal vigente, solicitud realizada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Esteban Yáñez Medina, a través del Ord. N° 73 de fecha 18/08/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para Servicio de seguros contra daños de Terceros, para flota de vehículos municipales año 2021, por un monto de \$ 35.000.000.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Jefe del departamento de Inspecciones y Movilizaciones Municipales, Srta. Priscila Sura Sepúlveda, a través del memorándum N° 5 de fecha 25/08/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para Servicio de seguros contra daños de Terceros, para flota de vehículos municipales año 2021, por un monto de \$ 35.000.000.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Jefe del departamento de Inspecciones y Movilizaciones Municipales, Srta. Priscila Sura Sepúlveda, a través del memorándum N° 5 de fecha 25/08/2021.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Voy a rechazar este punto alcalde, porque sí se puede contratar con una cobertura del 100%, no de un 75%.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 150 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos; los concejales presentes acuerdan aprobar el **suscribir Convenio y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, para **Servicio de seguros contra daños de Terceros, para flota de vehículos municipales año 2021**, por un monto de \$ 35.000.000.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Jefe del departamento de Inspecciones y Movilizaciones Municipales, Srta. Priscila Sura Sepúlveda, a través del memorándum N° 5 de fecha 25/08/2021.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contrato, correspondiente a proyecto PMU denominado, "Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria comuna de Algarrobo", Código 1-C-2020-441, por un monto total de \$ 59.999.999, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, solicitud presentada por el Secpla don Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 114 de fecha 26/08/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contrato, correspondiente a proyecto PMU denominado, "Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria comuna de Algarrobo", Código 1-C-2020-441, por un monto total de \$ 59.999.999, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, solicitud presentada por el Secpla don Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 114 de fecha 26/08/2021.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: No sé condice el memorándum que se adjunta.

Presidente H. Concejo: Concejala, lo acabo de ver, tiene razón, por tanto pediré que se corrija esto.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Por lo expuesto yo rechazo este punto alcalde.

Presidente H. Concejo: Yo por el alcance hecho por la concejala, que efectivamente está mal presentada la información, antecedentes, retiraré el punto de tabla para que se corrija y verlo si es necesario en una sesión extraordinaria.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación del Acuerdo N° 113 adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16/06/2021.- que cambia los montos a cancelar, debido a la asignación de nuevas tareas a realizar por los profesionales de la Secpla:

Ingeniero Constructor, sueldo bruto mensual \$1.200.000.- Elaboración de Perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del sistema nacional de inversiones, con el fin de obtener su respectiva recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social, gestionar y participar en reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y otras

instituciones si corresponde, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los Proyectos presentados en el Sistema Nacional de Inversión para su respectiva aprobación (RS). - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Ingeniero Constructor, Constructor o Calculista, sueldo bruto mensual \$1.600.000. Titulado del área de las Ciencias o Ingeniería, de al menos 10 semestres, con experiencia en formulación y gestión de Proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de saneamiento sanitario, ingeniería y de espacios públicos. Su función será diseñar técnicamente las soluciones de ingeniería, trazar red del colector, calcular y diseñar el emplazamiento del proyecto, presupuestar los costos de las alternativas de solución, entregar los términos de referencia de los proyectos, y determinar factibilidad de conexión de cada solución; además de proyectos encomendado en el plan anual de inversiones, todo lo que deba cumplir la OGUC vigente.- La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Geógrafo, Topógrafo o técnico en topografía, sueldo bruto mensual \$1.400.000. Titulado del área de ejecución de trazados, interpretación y dibujo de planos de topografía de terreno, de a lo menos 4 Semestres, con experiencia en levantamiento de información de terreno topográfico y dibujo técnico. Su función será realizar los detalles de los planos en software, levantamiento de lo existente. Además, se incorporará en sus funciones el levantamiento geográfico de la comuna. - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Arquitecto, sueldo bruto mensual \$1.200.000. Servicios de asesoría en urbanismo al territorio. Planificación territorial estratégica. Desarrollo de instrumentos territoriales, contraparte técnica a la actualización del Plan Regulador Comunal. Asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios en desarrollo urbano por parte de la SECPLAC. - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Ingeniero Civil, sueldo bruto mensual \$1.700.000.- Consistirá en realizar Perfiles de Proyectos y Programas del Sistema Nacional de Inversiones, determinando la población beneficiaria, aérea de influencia, áreas de estudios, análisis de la oferta y demanda, análisis de déficit, presentación y evaluación de alternativas de solución, evaluación económica del proyecto, planes de gestión y programaciones según plan anual de inversiones. Apoyo y asesoría de labores encomendadas por la SECPLAC. – Revisión y patrocinio de los siguientes proyectos de alcantarillado público: Zona 2 sector La Puntilla, etapa 2 (calles Los Navegantes, Los Galenos, Los Constructores, Los Industriales y Los Abogados), Zona 3 Sector Canelo – Canelillo (calles Los Galeones, El Edén, Pasajes Maqui y Malal) y Zona 6 Sector Canelo – Canelillo (pasajes Pehuenco, Actué, Aucallú, Nanihue y Rehue). Dichos proyectos serán ingresados a Esval S.A. para su revisión y posterior aprobación. Se incluyen las visitas a terreno que sean necesarias. También se incluye la revisión y patrocinio de los anteproyectos de rasantes de pavimentación, cuando corresponda, los que deberán ser aprobados por SERVIU Valparaíso. La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-, solicitud realizada por el Secpla don Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 117 de fecha 27/08/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación del Acuerdo N° 113 adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16/06/2021.- que cambia los montos a cancelar, debido a la asignación de nuevas tareas a realizar por los profesionales de la Secpla.

Concejal Sr. Marco A. González: Tuvimos una reunión de comisión sobre esto alcalde, Esteban nuestro Secpla nos explicó los motivos, razones, así que aprobaré.

VOTACIÓN:**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba****Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba****Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba****Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba****Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba****Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba****Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

ACUERDO N° 151 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación del Acuerdo N° 113** adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16/06/2021.- que cambia los montos a cancelar, debido a la asignación de nuevas tareas a realizar por los profesionales de la Secpla:

Ingeniero Constructor, sueldo bruto mensual \$1.200.000.- Elaboración de Perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del sistema nacional de inversiones, con el fin de obtener su respectiva recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social, gestionar y participar en reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones si corresponde, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los Proyectos presentados en el Sistema Nacional de Inversión para su respectiva aprobación (RS). - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Ingeniero Constructor, Constructor o Calculista, sueldo bruto mensual \$1.600.000. Titulado del área de las Ciencias o Ingeniería, de al menos 10 semestres, con experiencia en formulación y gestión de Proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de saneamiento sanitario, ingeniería y de espacios públicos. Su función será diseñar técnicamente las soluciones de ingeniería, trazar red del colector, calcular y diseñar el emplazamiento del proyecto, presupuestar los costos de las alternativas de solución, entregar los términos de referencia de los proyectos, y determinar factibilidad de conexión de cada solución; además de proyectos encomendado en el plan anual de inversiones, todo lo que deba cumplir la OGUC vigente.- La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Geógrafo, Topógrafo o técnico en topografía, sueldo bruto mensual \$1.400.000. Titulado del área de ejecución de trazados, interpretación y dibujo de planos de topografía de terreno, de a lo menos 4 Semestres, con experiencia en levantamiento de información de terreno topográfico y dibujo técnico. Su función será realizar los detalles de los planos en software, levantamiento de lo existente. Además, se incorporará en sus funciones el levantamiento geográfico de la comuna. - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Arquitecto, sueldo bruto mensual \$1.200.000. Servicios de asesoría en urbanismo al territorio. Planificación territorial estratégica. Desarrollo de instrumentos territoriales, contraparte técnica a la actualización del Plan Regulador Comunal. Asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios en desarrollo urbano por parte de la SECPLAC. - La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-

Ingeniero Civil, sueldo bruto mensual \$1.700.000.- Consistirá en realizar Perfiles de Proyectos y Programas del Sistema Nacional de Inversiones, determinando la población beneficiaria, aérea de influencia, áreas de estudios, análisis de la oferta y demanda, análisis de déficit, presentación y evaluación de alternativas de solución, evaluación económica del proyecto, planes de gestión y programaciones según plan anual de inversiones. Apoyo y asesoría de labores encomendadas por la SECPLAC. – Revisión y patrocinio de los siguientes proyectos de alcantarillado público: Zona 2 sector La Puntilla, etapa 2 (calles Los Navegantes, Los Galenos, Los Constructores, Los Industriales y Los Abogados), Zona 3 Sector Canelo – Canelillo (calles Los Galeones, El Edén, Pasajes Maqui y Malal) y Zona 6 Sector Canelo – Canelillo (pasajes Pehuenco, Actué, Aucallú, Nanihue y Rehue). Dichos proyectos serán ingresados a Esval S.A. para su revisión y posterior aprobación. Se incluyen las visitas a terreno que sean necesarias. También se incluye la revisión y patrocinio de los anteproyectos de rasantes de pavimentación, cuando corresponda, los que deberán ser aprobados por SERVIU Valparaíso. La duración de la contratación se contempla desde 01 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.-, solicitud realizada por el Secpla don Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 117 de fecha 27/08/2021.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, de Agrupación Folclórica y Amplificación para Encuentro Escolar Comunal de Cueva 2021 a realizarse en el mes de Septiembre 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 172 de fecha 27/08/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, de Agrupación Folclórica y Amplificación para Encuentro Escolar Comunal de Cueva 2021 a realizarse en el mes de Septiembre 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 172 de fecha 27/08/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 152 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, de Agrupación Folclórica y Amplificación para Encuentro Escolar Comunal de Cueva 2021 a realizarse en el mes de Septiembre 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 172 de fecha 27/08/2021.-**

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, determinar la dieta mensual que percibirán los Sres./ as concejales hasta el mes de diciembre del año 2021, según lo dispone el artículo 88 de la Ley N° 18.695, dieta que va desde las 7.8UTM hasta las 15.6 UTM; solicitud presentada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 114 de fecha 27/08/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, determinar la dieta mensual que percibirán los Sres./ as concejales hasta el mes de diciembre del año 2021, según lo dispone el artículo 88 de la Ley N° 18.695, dieta que va desde las 7.8UTM hasta las 15.6 UTM; solicitud presentada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 114 de fecha 27/08/2021.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que esta aprobación es una vez al año, y esto se hizo en el concejo en el mes de enero del 2021 para el año, así que pedir que jurídico nos explique si es factible esta modificación.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Tal como lo señala la concejala Marcela Mansilla, los concejales tienen derecho a fijar una dieta, su monto anual, entendemos también que los periodos, los cambios, se producían siempre en el mes de diciembre y en este caso fue excepcional y la ley indica que cada concejo, por tanto cada concejo debe fijar su dieta anual, podría entenderse que es irregular, pero la contraloría a través de un dictamen indica que con motivo de la pandemia, dictamen 65729, señala que no hay inconveniente para que se tome el acuerdo en una ocasión distinta a lo que señala la ley.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba 15,6 UTM

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba 15,6 UTM

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba 15,6 UTM

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba 15,6 UTM

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba 15,6 UTM

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba 15,6 UTM

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba 15,6 UTM

ACUERDO N° 153 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan **determinar la dieta mensual que percibirán los Sres. /as concejales/as, hasta el mes de diciembre del año 2021, según lo dispone el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dieta que va desde las 7,8 UTM y **15,6 UTM**; estableciéndose este último; solicitud presentada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 114 de fecha 27/08/2021.-**

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, de profesional para el otorgamiento de asesoría jurídica experta en cometidos específicos desde el 04 de septiembre de 2021 hasta el 31 de

diciembre de 2021; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 114 de fecha 27/08/2021.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo no tenía claro este punto, por eso me comuniqué con Cristian Celedón quien me explicó el motivo, la necesidad, y lo que ha hecho esta persona hasta ahora.

Concejal Sr. Luís Núñez: Atendido alcalde que tenemos profesionales más que suficiente en el departamento jurídico para realizar las distintas funciones, yo rechazo.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Rechaza

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 154 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Luis Núñez Berríos, los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, la **Contratación a honorarios a suma alzada** de profesional para el otorgamiento de asesoría jurídica experta en cometidos específicos desde el 04 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 114 de fecha 27/08/2021.-

10.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.1.- Lo que tengo para informarles concejales, es que nos adjudicamos un proyecto por 226 millones de pesos que vendrá a mejorar la infraestructura del Liceo Técnico Carlos Alessandri, sin duda es una buena noticia para la comuna que nos ha entregado el ministerio, veníamos postulando este proyecto desde el año 2019.

10.2.- También recordarles para que lo tengan presente, que mañana tenemos la ceremonia de inauguración multicancha pasto sintético en la Escuela Carlos Alessandri.

¿Paulina algo que informar al Concejo Municipal?

10.3.- Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Sí alcalde, dar cuenta para efectos que quede registrado en acta, que les fue enviado el informe correspondiente a transparencia del mes de agosto a los señores concejales.

Presidente H. Concejo: Cristian, tú tenías algo que decir al parecer, informar me habías comentado.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Sí alcalde, quiero puntualizar un tema a raíz de una solicitud que se presentó dentro de la normativa, solicitud presentada por la concejala Marcela Mansilla, y respecto de otro tema que se planteó acá mismo en el concejo municipal en su oportunidad, porque en mi calidad de asesor jurídico, entre mi funciones

figuran el prestar, tanto apoyo como asesoría, no solo al señor alcalde, sino que también a los miembros del concejo municipal.

En relación a la solicitud de información presentada por la concejala Marcela Mansilla respecto de la pertinencia que dictó la Corte Suprema, sentencia de la Corte Suprema que además de recoger lo que dictaminó en su oportunidad la corte de apelaciones en tanto que los permisos de los kioscos en el parque Canelo Canelillo deben hacerse en coordinación con la DIRECTEMAR, se debe hacer también una presentación, solicitud al SEIA para que se pronuncie respecto de la pertinencia de someter a evaluación de impacto ambiental tema de los kioscos, y en ese sentido cómo lo señalamos ya en su oportunidad, la concejala fue parte en ese recurso sobre el tema.

Ahora bien, quiero señalar que el artículo 40 de la ley 18695, si bien señala que los concejales no son funcionarios públicos, igual deben observar los principios de probidad administrativa establecidos en la ley 18575, y en ese sentido el artículo 62 dice que; contravienen especialmente el principio de probidad administrativa el intervenir en razón de las funciones en el que se tenga interés personal, como asimismo participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que les reste imparcialidad.

Decir además, que la jurisprudencia administrativa de la contraloría ha puntualizado, que la finalidad de la normativa vigente es impedir que tomen parte en examen, decisión o estudio de determinados asuntos o materias, aquellos funcionarios públicos, sean autoridades o no, y que puedan verse afectados potencialmente en el ejercicio de sus funciones.

La recomendación entonces, es que cuando ocurren este tipo de cosas, por ejemplo una acción constitucional contra el municipio y otros organismos públicos, y además luego de determinado eso se asume como autoridad, como servidor público la persona que se vea en esa situación, se debe abstener de tomar parte en determinadas materias y como les digo, esto es un ejemplo, recomendación para todos los concejales, que si es que se llegan a ver implicados en alguna situación que les reste imparcialidad deberán abstenerse y por eso quería hacer la recomendación a la Sra. Marcela Mansilla en mi calidad de director jurídico, por qué yo debo apoyarlos en materias legales, y saber respecto a si va a persistir en la solicitud presentada por ella por los antecedentes de pertinencia que han de presentarse ante el SEIA.

Ahora respecto de un tema que me atañe particularmente a mí, tomé conocimiento por terceras personas de un correo que se había enviado en el que se aludía a mi persona, particularmente en mi calidad de director jurídico respecto de un juicio que mantiene la municipalidad con un particular, en el cual la municipalidad está demandada, condenada a pagar 33 millones de pesos, proceso que se ha estado llevando ajustado a la normativa legal vigente, y en ese correo se señala que yo no me he ajustado a los hechos tal como se plantearon, yo quiero aclarar en ese sentido que a mí no se me ha solicitado ninguna información respecto de aquello, la oficina del departamento jurídico está siempre abierta, llanos a entregar la información que se nos requiera en el marco del ejercicio de sus funciones como concejales, no tenemos ningún inconveniente, pero no creo que sea recomendable, conveniente que en su calidad de concejales intervengan de cualquier manera, ya sea en negociaciones o tramitación de los procedimientos en aquellos procesos judiciales que se llevan como departamento jurídico, por tanto no tengo ningún inconveniente en conversar después con la concejala pero me interesa saber si es que ella va a perseverar, insistir en su solicitud de información.

11.- Cuenta Sres. concejales.

11.1.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

11.1.1.- El jueves recién pasado, informar que tuve una reunión con la participación de otros concejales con don Emilio Aguilera y directores de los establecimientos educacionales, ellos están trabajando ya en el plan de educación 2022, fue muy positiva la reunión, se nos hizo una exposición de parte de los directores de los colegios, se expuso sobre las distintas inversiones que se han materializado en los últimos cuatro años en nuestros establecimientos, nos recordaron que cuando se asumió en el período anterior había 3 colegios en condición de ser cerrados, clausurados por el ministerio y todo eso fue subsanado y mejorado.

Lo bueno también alcalde, que existe un requerimiento para la construcción de un cierre perimetral en la escuela de San José, recordar que también en la escuela de El Yeco se invirtieron 280 millones de pesos en los últimos cuatro años, hoy existe una gran demanda para matricularse en nuestros colegios, destacar la instalación e implementación de un ascensor en Colegio Carlos Alessandri, mejoramiento de toda la red de internet, decir que previo a cuando se deba someter a aprobación en el concejo el nuevo plan de educación anual para el 2022 realizaremos una reunión de trabajo, de comisión.

Recordar también el mejoramiento en materia de asistencia, cuando se asumió en el período anterior no superaba el 67%, hoy se está cerca del 100%, recordar mejoramientos en infraestructura, techumbres, la multicancha que inauguraremos mañana que beneficiará a nuestros niños de la comuna.

11.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

11.2.1.- Con respecto a lo dicho por el director jurídico, por mi participación en el recurso de protección, quiero anunciar a este concejo, que yo renuncié al recurso de protección antes que iniciara mi candidatura a concejala, de todas formas, voy a revisar la normativa.

11.2.2.- Respecto de la ley del lobby, el tema del señor Patricio, no recuerdo el nombre del colega de causa que se está siguiendo en tribunales y que estamos en incumplimiento del incidental del fallo por 33 millones de pesos, decir que conmigo se comunica una persona y me entrega esa información y la doy a conocer en el concejo, y el director jurídico me deja como interviniendo en una causa judicial del municipio, el director jurídico respondió que estaba en conversaciones, pero la verdad, es que recién se iniciaron con esa ocasión, decir que yo soy, he sido bastante transparente, le envié por lo demás a todos la información, por tanto creo que yo no he faltado a la ley del lobby, igual voy a revisar el tema ley del lobby.

11.2.3.- Alcalde, vamos a cumplir dos meses desde que asumiéramos el cargo, y uno de mis trabajos ha estado orientado a conocer el funcionamiento del municipio por dentro, no he terminado de visitar y conocer a todos los funcionarios, pero quiero decirles, manifestar a través suyo y de este concejo a los funcionarios y funcionarias de la comuna, del municipio, mi gratitud por el recibimiento que ellos han tenido respecto de las preguntas, consultas que les he hecho y por la información que me han entregado, veo a funcionarios y funcionarias interesados en trabajar por la comuna.

11.2.4.- Quiero informarle alcalde, ya le había comentado que estaba en contacto vía telefónica, me reuní con el consejero regional Jorge Mora con quien estamos trabajando la posibilidad de financiamiento para proyectos básicamente de mujer, tuvimos el martes también una reunión de comisión de mujeres donde se nos presentó los proyectos que

están hoy vigentes dentro de la municipalidad, quedé con la DIDECO de trabajar en conjunto para buscar financiamiento para proyectos sicosociales orientados principalmente a temas de violencia contra las mujeres.

11.2.5.- También informar que me reuní con la diputada Camila Rojas, llegamos a un acuerdo para poder trabajar en un protocolo de denuncias sobre abusos y acoso sexual al interior de los municipios, estamos realizando una coordinación con todas las concejales de la provincia, es un trabajo que estamos iniciando, poder ver la posibilidad de trabajarlo también con nuestro municipio porque muchas veces ocurren estos abusos o acosos y la gente no lo denuncia por no contar con un protocolo que les asegure en el fondo, que esto se va a llevar adelante con reserva, y no que por denunciar puedan perder el trabajo.

11.2.6.- Por último alcalde, decir que hemos venido trabajando seriamente con los concejales en la modificación del reglamento interno del consejo municipal, vamos en el artículo 18, hemos trabajado artículo por artículo, en ese sentido quiero agradecer a los concejales por la oportunidad de darnos un nuevo reglamento, han sido sesiones tremendamente respetuosas y amigables, hemos llegado a acuerdos aunque yo sé que al interior de las comisiones no se toman acuerdos, pero si hemos llegado a acuerdos, hemos llegado a consensos unánimes en planteamientos de modificación artículos, llamaré a una nueva reunión de comisión jurídica para seguir avanzando, trabajando en esto para poder tener un nuevo reglamento en el mes de octubre.

11.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

11.3.1.- La verdad, es que esta semana he estado un poco complicado por tema familiares, por un problema personal de salud de mi hermano, pero más allá de eso quería hacerle una consulta.

Lo primero, supe que tuvo una reunión con los kiosqueros del Canelo, tengo la verdad una inquietud de parte de alguno de ellos, algunos me han dicho que todavía no se han entregado las bases de parte de la DIRECTEMAR, también entiendo que se ha realizado una reunión con los kiosqueros que cuentan con permiso municipal y están preocupados algunos por lo que va a ocurrir con aquellos que tienen permisos de la autoridad marítima, y qué ocurrirá finalmente con los baños públicos.

Presidente H. Concejo: Hay que aclarar las cosas concejal, porque se deben separar las cosas de cierta manera, porque un tema son las concesiones marítimas que las ve única y exclusivamente la capitania de puerto de la autoridad marítima, ellos suben las bases para que la gente pueda postular, como municipalidad no tenemos mayor facultad en eso.

Me reuní es cierto, con parte de los concesionarios con permisos municipales, digo con parte por un tema de aforo, conversamos que venimos desde el año 2020 viendo el tema con el consejo de monumentos nacionales y la autoridad marítima, como no menos cierto es que las cosas se van tergiversando, estamos trabajando con las 11 familias que pudiesen verse afectadas, coordinando con el consejo monumentos nacionales las vías de solución, por lo mismo vendrá una comisión del consejo a terreno para ver con ellos alternativas para regularizar esto, porque finalmente lo que busca la gente es solución, así que estamos en eso, estamos trabajando concejal pero hay que hacer una separación respecto de lo que son concesiones marítimas a concesiones municipales, cuando tengamos alguna novedad, avances, se los iré comunicando directamente a ustedes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Igual alcalde existe algo de confusión, temor, ¿existe la posibilidad de que deban salir algunos kioscos de ahí, familias queden sin trabajo?

Presidente H. Concejo: Concejal no lo sabemos, recordar que hubo un juicio, un recurso judicial presentado por unas personas en que se pedía a través de ellos que los kioscos se

sacarán, demolieran, pero la corte de apelaciones y la suprema no dictaminó eso, recuerden que el tema salió hasta en la televisión.

11.3.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Sobre la licitación de los basureros que se van a entregar a la gente de las villas, informar que he conversado con la administradora municipal, ella me dijo que se va a llamar a licitación nuevamente.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, es un tema que ha costado mucho sacarlo adelante por un tema de costos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Es importante alcalde, porque así vamos mejorando el entorno de los barrios, eliminando con estas medidas los microbasurales que surgen.

11.3.3.- Decir que me llamó la directora del CESFAM por el tema de la acreditación, yo por razones personales de salud de mi hermano no he podido reunirme con ella, pero ya lo coordinaré.

Presidente H. Concejo: Sí concejal, y eso es algo muy importante, recordar que venimos trabajando en este hito desde el año 2018 y nos encontramos muy avanzados en la acreditación de nuestro centro de salud familiar que pasará a ser uno de los pocos acreditados en la región y el segundo en la provincia.

11.3.4.- Quiero hacer presente para efectos de que no quede la sensación de que todo estaba malo, en relación a lo comentado por Marcela sobre cambios que se estarían haciendo al reglamento del concejo municipal, que efectivamente en las reuniones si se han planteado cambios, pero han sido mínimos, eso quería dejarlo claro.

11.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

11.4.1.- Hoy estamos a 1 de septiembre, ya pasamos agosto, me siento muy contento por eso porque en unos días más pasaré a la lista de los adultos mayores, cumpliré 60 años, decir que he tratado de ser un concejal de terreno, me he sometido al proceso de elecciones y eso lo valora la gente y lo respeta, y ese respeto se refleja en el trabajo que uno realiza constantemente concurriendo a la municipalidad para tramitar, gestionar en beneficio de vecinos, cuando uno se comunica con los vecinos, a la gente que me recibe y me atiende en el municipio, a esa gente yo le tengo respeto, a toda la gente que valoriza el trabajo que uno desarrolla como concejal, agradecido, me siento orgulloso de ser un aporte al concejo, a este municipio, contento por todo lo logrado hasta hoy, la trayectoria marca para uno un principio y luego un fin, pasan distintas cosas con los distintos alcaldes lo que es absolutamente normal, no puede ser que sea totalmente un concejo donde todo sea color de rosas, eso nunca se va a dar, han salido alcaldes destituidos, concejales destituidos, acá yo pretendo llegar hasta el final, tengo la convicción de que se han hecho cosas importantes en la comuna, 50.000 millones de pesos en los últimos cuatro años de gestión, me siento orgulloso de eso, yo lo paso bien siendo concejal, me gusta esto de ser un servidor público, es algo que uno se llevará a la tumba, todas las satisfacciones, me siento orgulloso, feliz, yo siempre le deseo el mejor de los éxitos a todos los alcaldes y lo seguiré haciendo, los he felicitado a todos y seguiré en lo mismo, habrá cosas a veces que por distintas razones podré aprobar, abstenerme o rechazar, pero no por eso se va a producir un distanciamiento, yo también le agradezco a todos los funcionarios por su colaboración, así que alcalde hay que seguir luchando, remando para el mismo lado, felicitaciones a todos los actores de esta hermosa comuna que es muy linda.

11.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

11.5.1.- Le cuento que hemos estado reunido en comisión de finanzas, tuvimos una con la gente del comité de bienestar, de los funcionarios municipales, quienes incluirán pronto una solicitud del aporte anual para su bienestar.

11.5.2.- Estuve en la costanera y sector playa las cadenas, y pensando alcalde que se viene un fin de semana largo, ver la posibilidad de que se vea el tema de las luminarias que están apagadas, me dieron como explicación que era a raíz de las marejadas que hubieron, desde el puente Cecconi hasta el club de yates, son como 8 luminarias alcalde.

11.5.3.- También aprovecho de reiterarle una solicitud, quisiera ver la posibilidad de hacer una limpieza ahí en el puente Cecconi, porque con la lluvia nuevamente se ha aposado agua y produce contaminación, donde había unos juegos.

11.5.4.- Decir que también me reuní con la encargada de seguridad pública, la señora Verónica Cueto para conversar, conocer de parte de ella que medidas, plan se está elaborando para hacer frente a lo que serán próximamente los días de fiestas patrias entendiéndolo que vendrá una gran avalancha de gente alcalde.

11.5.5.- Alcalde, y respecto de nuestra tarea y gestión como concejal, siempre lo he dicho y lo sostengo, es que siempre debemos dejar que nuestros profesionales desarrollen su trabajo, pueden cometer errores, pero nosotros estamos para fiscalizar e informar sobre el trabajo que realizan, en ese aspecto decir que yo apoyo plenamente el trabajo de nuestros profesionales, ello siempre y cuando lo desarrollen con apego a las normas legales y de buena forma, también destacar a nuestros funcionarios que son quienes permiten que nosotros podamos realizar también una buena tarea, gestión como concejales.

11.5.6.- Informar también que bomberos a nivel nacional formó una comisión de equidad y género, y en esa comisión, la única representante de toda la quinta región es Valeska Acevedo superintendente de bomberos de Algarrobo que ha sido nombrada secretaria nacional de esa comisión por méritos propios, esta comisión la integran mayoritariamente mujeres voluntarias por lo que sería bueno mandar una nota destacando este hecho a la institución alcalde.

11.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

11.6.1.- Para ser directo y preciso, me quiero referir al tema nacional y mundial, así de importante, es por todos sabido que nos está afectando el tema de escasez hídrica, hay informes a nivel de la ONU por tanto en Algarrobo nosotros debemos empezar a ocuparnos de este tema, por lo mismo le pido que ponga en el próximo concejo este tema con los profesionales que están trabajando en el área de medio ambiente para que nos den a conocer lo que se esté haciendo en ese aspecto, que nos expliquen sobre la realidad de las cuencas hídricas que está alimentando Algarrobo, como también que se nos informe sobre lo que está ocurriendo con los humedales dentro de la comuna, en especial del Membrillo y San Jerónimo, esto nace a raíz de una inquietud de parte del comité ambiental de Algarrobo y una inquietud planteada por la Unión Comunal de Junta de Vecinos, ello entre otras razones para ver cómo vamos a enfrentar este tema en particular del agua, cómo se elabora un plan para poder llegar con abastecimiento a las personas de los puntos más alejados o donde se produzca emergencia hídrica dentro de la comuna.

11.6.2.- Solicitar que se nos entregue un informe basado en la exposición que se nos hizo a los concejales en la UNCO, dentro de un mes o dos meses y respecto de la visión que tiene la empresa que viene trabajando tema del nuevo plan regulador alcalde.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, el concejal Luís Núñez se ha referido a una exposición que se habría hecho en la UNCO sobre el nuevo plan regulador, esto es muy grave porque yo no fui invitada alcalde, lo encuentro grave.

Concejal Sr. Marco A. González: Usted concejala ya había estado con la gente de la unión comunal.

Presidente H. Concejo: Concejala, usted tiene muy mala memoria, le pedí en un concejo a raíz de una petición suya, que usted se hiciera cargo de organizar, coordinar una reunión precisamente con la unión comunal de juntas de vecinos y el concejo municipal respecto de este tema, si lo hizo o no lo hizo, no me consta, pero ya eso es su tema, y en cuanto a la UNCO es una entidad, organización autónoma, por tanto ellos son libres de ver a quién invitan y a quién no, porque en lo que respecta a la municipalidad siempre se invita a todos, no se excluye a nadie.

12.- Varios.

No hay.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 11.10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 25 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 01.09.2021.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE